



Poder Ejecutivo
Estado de Aguascalientes

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO
LA-60-N51-901004997-N-5-2024**
**CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO EN PLATAFORMA DE COMPRANET
P-2024-00091275**
**CÓDIGO DE EXPEDIENTE EN LA PLATAFORMA DE COMPRANET
E-2024-00094138**
NUMERO DE CONTROL INTERNO DGAD-LPNE-002-2024

**ADQUISICIÓN DE UNIFORMES, INSIGNIAS Y CALZADO, REQUERIDOS POR EL
SECRETARIADO EJECUTIVO DEL SISTEMA ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA DE
AGUASCALIENTES PARA DIVERSAS INSTITUCIONES DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL
ESTADO DE AGUASCALIENTES.**

En la ciudad de Aguascalientes, capital del Estado del mismo nombre, siendo las **diez horas** del **lunes catorce de octubre del año dos mil veinticuatro**, en la sala de juntas de adquisiciones de la **Secretaría de Administración del Gobierno del Estado de Aguascalientes**, ubicada en Avenida de la Convención de 1914 Oriente, número 104 segundo piso, Colonia del Trabajo, C.P. 20180, de esta Ciudad; se reunieron los servidores públicos cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente Acta, con objeto de llevar a cabo el acto de Fallo de la Convocatoria de licitación indicada al rubro, de conformidad con el artículo 37 de la **Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público**, así como lo previsto en el apartado VIII inciso f) numeral 7.3 de la Convocatoria.

El acto fue presidido por el **C.P. Roberto Carlos Malo Macías**, Director General de Adquisiciones de la Secretaría de Administración del Gobierno del Estado de Aguascalientes servidor público designado por la Convocante.

A continuación, se emite en presencia de los asistentes el Fallo del procedimiento citado al rubro.

Siendo las **once horas** con un minuto del día **jueves diez de octubre del año dos mil veinticuatro**, en cumplimiento a lo ordenado por el artículo 35 y 47 de la **Ley**, se llevó a cabo el acto de **Presentación y Apertura de Proposiciones**, con la participación del siguiente Licitante:

No.	LICITANTE
1	DISTRIBUIDORA DAMAGO, S.A. DE C.V.

Una vez recibida la proposición del proveedor de manera electrónica en CompraNet, de conformidad con lo establecido en los artículos 26 bis fracción II y 27 de la **Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público**, se procedió a su revisión cuantitativa, haciéndose constar la documentación presentada en términos de los artículos 34



Poder Ejecutivo
Estado de Aguascalientes

primer párrafo, 35 fracción I de la **Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público** y 47 del Reglamento de la **Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público**, sin que ello implicara el análisis técnico, económico, legal o administrativo de su contenido.

En razón de lo anterior y observando el procedimiento establecido en el **apartado VIII inciso f)**, de la Convocatoria para esta Licitación, se procedió a verificar que la proposición presentada cumpliera con los requisitos técnicos, legales y económicos solicitados en el **Apartado VI** de la Convocatoria

De conformidad con lo establecido en el artículo 36 de la **Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público** y lo señalado en el artículo 51 del Reglamento de la **Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público**, el Área Requiere representada por el **Licenciado Mauricio de la Serna Hernández**, Secretario Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública de la Secretaría General de Gobierno del Estado de Aguascalientes, y por parte del Área Técnica el **Subinspector Licenciado César Eduardo Muñoz Íñiguez**, Titular de la Coordinación de Policías Municipales de la Dirección General de Seguridad Pública y Vialidad del Estado de Aguascalientes y el **Inspector General Demetrio Rafael Zavala Proa**, Director Operativo de Policía Estatal de Carreteras y Jefe de Logística de la Dirección General de Seguridad Pública y Vialidad del Estado, quienes emitieron el Dictamen Técnico del licitante el cual consta de 506 fojas.

El dictamen antes descrito se integra al presente fallo, teniéndose por reproducido como si a la letra se insertase para todos los efectos legales correspondientes y con base en el mismo, se procede a realizar la siguiente evaluación:

1.- Licitante DISTRIBUIDORA DAMAGO,S.A. DE C.V.

EVALUACIÓN DE DOCUMENTOS Y REQUERIMIENTOS TÉCNICOS.

Se hace constar que **cumple** con los requerimientos técnicos y especificaciones descritas en el apartado **VI REQUISITOS TÉCNICOS Anexo A y los documentos solicitados en los numerales 1, 2, 3, 4, 5 y 6** de la Convocatoria de la presente licitación para la partida número **1 y sus 191 subpartidas** ofertada por el Licitante por las razones que sustentan la determinación técnica como se muestra en el Dictamen Técnico respectivo.

EVALUACIÓN DE DOCUMENTOS ADMINISTRATIVOS Y LEGALES.

Por su parte, el personal de la Dirección General de Adquisiciones procedió a la evaluación de los documentos administrativos y legales correspondientes a la proposición del Licitante en comento, y una vez concluido su análisis, conforme al **apartado VI**, de la Convocatoria, se hace constar que **cumple** con cada uno de los documentos solicitados en sus numerales **1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10 ,11, 12, 13, 14, 15 y 16**.



Poder Ejecutivo
Estado de Aguascalientes

EVALUACIÓN ECONÓMICA.

Por lo que respecta a la evaluación de la oferta económica, en términos del **artículo 37 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público**, el requisito de **PROPIUESTA ECONÓMICA** del apartado VI y su correspondiente **Anexo "B"** de la Convocatoria, se hace constar que el Licitante **cumple para la partida 1 y sus 191 subpartidas**, en virtud de que se encuentra dentro del presupuesto autorizado para la presente licitación y fué presentada conforme lo solicitado.

Constatada la suficiencia presupuestal para la presente Licitación Pública y utilizando el criterio de evaluación binario a efectos de garantizar las mejores condiciones para el Estado y con base en los criterios de eficacia, eficiencia, economía, imparcialidad, honradez y transparencia, conforme a lo establecido en el artículo 134 de la **Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos** y 90 de la **Constitución Política del Estado de Aguascalientes** se:

RESUELVE

ÚNICO: Otorgar fallo de adjudicación al Licitante **DISTRIBUIDORA DAMAGO, S.A. DE C.V.** para la **partida 1 y sus 191 subpartidas**, por cumplir con las especificaciones y conceptos señalados en el Dictamen Técnico, los requisitos legales y administrativos y no rebasar el presupuesto autorizado por la cantidad quedando como a continuación se indica:

PARTIDA	SUBTOTAL	IVA	TOTAL
1 y sus 191 subpartidas	\$22,184,534.78	\$3,549,525.56	\$25,734,060.34

En términos del artículo 37 Bis de la Ley, se difundirá un ejemplar de la presente acta en la dirección electrónica: www.compranet.gob.mx para efectos de su notificación. Asimismo, se informa que a partir de esta fecha se fijará en las oficinas del departamento de Licitaciones, adscrito a la Dirección General de Adquisiciones de la Secretaría de Administración del Gobierno del Estado de Aguascalientes, ubicadas en Av. de la Convención de 1914 Ote. #104, cuarto piso, Colonia del Trabajo Aguascalientes, Ags, C.P. 20180, un ejemplar de la presente acta o un aviso del lugar donde se encuentra disponible, por un término no menor de cinco días hábiles.

Contra el fallo no procederá recurso alguno, sin embargo, procederá la inconformidad conforme a lo señalado en el artículo 37 de La Ley.

Después de dar lectura a la presente Acta, se dio por terminado este acto, siendo las **10:10** horas del día **lunes catorce del mes de octubre** del año **dos mil veinticuatro**.

Esta Acta consta de 4 hojas, firmando para los efectos legales y de conformidad, los asistentes a este acto, quienes reciben copia de la misma.



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO LA-60-N51-901004997-N-5-2024 ADQUISICIÓN DE UNIFORMES, INSIGNIAS Y CALZADO,
REQUERIDOS POR EL SECRETARIADO EJECUTIVO DEL SISTEMA ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA DE AGUASCALIENTES PARA
DIVERSAS INSTITUCIONES DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES

Poder Ejecutivo
Estado de Aguascalientes

POR PARTE DE LA CONVOCANTE:

PRESIDE EL ACTO DE JUNTA DE FALLO:

C.P. Roberto Carlos Malo Macías
Director General de Adquisiciones
de la Secretaría de Administración
del Gobierno de Estado de Aguascalientes

ÁREA REQUERENTE:

Lic. Mauricio de la Serna Hernández.
Secretario Ejecutivo del Sistema Estatal de
Seguridad Pública de la Secretaría
General de Gobierno
del Estado de Aguascalientes.

ÁREA TÉCNICA:

Subinspector Licenciado César Eduardo Muñoz Íñiguez.
Titular de la Coordinación de Policías Municipales
de la Dirección General de Seguridad
Pública y Vialidad del Estado

Inspector General Demetrio Rafael Zavala Proa.
Director Operativo de Policía Estatal de Carreteras
y Jefe de Logística de la Dirección General de
Seguridad Pública y Vialidad del Estado.

POR LA CONTRALORÍA DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES:

L.C.C Arturo Munguía Mireles.
Director General de Auditoría Gubernamental
de la Contraloría del Estado.

**JUNTA DE EMISIÓN Y NOTIFICACIÓN DE FALLO
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA
NÚMERO LA-60-N51-901004997-N-5-2024**

-FIN DE ACTA-